



**DRA. CLAUDIA ETEROVIC DIAZ/  
DIRECCIÓN DE GÉNERO,  
EQUIDAD Y DIVERSIDAD/  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

**//** ...que la recuperación y revelación de la historia oculta femenina permitan la identidad con la conciencia histórica contestataria de la mujer, y que orienten la construcción de un movimiento social real que asuma las propias reivindicaciones". (Julieta Kirkwood, Libro "Ser política en Chile, las feministas y los partidos", 2010).

Septiembre es el mes de la Memoria histórica, así con mayúscula, esa Memoria que es hija de la historia y hermana del corazón. Sin embargo, el reconocimiento de la Memoria histórica no consiste principalmente en procesos

## Memoria histórica con perspectiva de género

de almacenamiento y de recuperación de información o de imágenes del pasado, sino que implica de forma directa la re-significación y la integración de esos recuerdos a la vida cotidiana, personal y colectiva (Leone, 2000) proceso que no es igual para hombres y mujeres. Por ello, la aplicación de la perspectiva de género con abordaje y mirada sensible a las diferencias de género, permite reconocer que las mujeres y los hombres no vivieron de manera idéntica la dictadura ni sus consecuencias lo que se explica dado que los recursos con que cuentan, las representaciones de la feminidad y la masculinidad, y las habilidades que la cultura fomenta son diferentes, es decir, las experiencias vividas por las mujeres poseen particularidades tanto en términos de victimización como de memorias, sufren y recuerdan cuestiones distintas.

Aplicar la perspectiva de género permite otorgar un lugar central a las memorias de las mujeres y es reconocer que ellas, por el modo como han sido socializadas y constituidas históricamente, tienen formas particulares de

rememorar y de silenciar esas memorias.

De este modo, el proceso de reconstrucción histórico desde las memorias tiene género en la medida en que se hace desde una cultura que aún asigna papeles diferenciados a hombres y mujeres. En Chile, datos aportados por el Informe Valech dan cuenta que el 16,1% de las víctimas de prisión política eran mujeres, sin embargo, en la elaboración del Informe no otorgaron ningún lugar a las concepciones de masculinidad y feminidad que inspiraban las prácticas, estrategias e ideologías de la dictadura. Esta comisión emprendió la reconstrucción del pasado asumiendo que el régimen y las violaciones a los derechos humanos acontecidas durante su vigencia tenían un carácter neutral en relación con el género. Daba igual, según la premisa de neutralidad, ser hombre que ser mujer, y, por tanto, describir y documentar lo que les había acontecido a los hombres incluía automáticamente la experiencia de las mujeres.

Las mujeres que viven-

cieron la violencia y la vulneración de sus derechos humanos a partir de 1973, se caracterizaron especialmente por su compromiso social y político ya sea desde la militancia, los espacios laborales, estudiantiles y desde los distintos roles socialmente asignados que las hacían responsables del cuidado del hogar y la familia. Dar cuenta de estas memorias desde las protagonistas implica no sólo centrarse en las experiencias propias y familiares de prisión, tortura y exilio, sino también en rescatar los valores y principios que las inspiraron entonces, como la solidaridad, la convivencia en comunidad, el valor de lo colectivo y la garantía de no repetición.

La Memoria Histórica de las mujeres adquiere un irremplazable valor, si se aborda con perspectiva de género para conocer y comprender cómo una sociedad que buscaba eliminar las desigualdades, es atravesada en lo más profundo de su entramado social, político y cultural por la violencia de Estado como ocurrió durante la dictadura cívico militar.